

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

16 de abril de 2021

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson, No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, R. D.

Asunto: **Notificación Hecho Relevante**

Distinguido señor:

Por medio de la presente, CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A. ("CMD"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento de la Resolución CNV-2016-15-MV, de fecha 03 de marzo de 2016, sobre la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores; así como en cumplimiento de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; quien suscribe tiene a bien hacer constar; que en fecha quince (15) de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en su domicilio social, cito en la Autopista Duarte Km. 14, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Consorcio Minero Dominicano, S. A. y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad comercial "CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A." en la cual fueron aprobadas las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", aprueba en todas sus partes la nómina de asistencia de accionistas presentes y representados, que representan más de las dos terceras partes (2/3) de las acciones nominativas que componen el capital social autorizado de la sociedad, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado; dicha nómina fue redactada en esta misma fecha por el señor Álvaro Manuel Peña Díaz, desempeñando la función de Secretario de esta Asamblea, con indicación del domicilio, del número de acciones, de votos y participación accionaria de cada uno, nómina que encabeza la presente acta, firmada, certificada y leída por el secretario de esta Asamblea y puesta a disposición de todos los presentes que se indican en la nómina de presencia, por lo que se procede a dar formal aceptación a la convocatoria efectuada y en consecuencia a reconocer como al efecto se reconoce la validez de la presente Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar sobre los puntos contenidos en el Orden del Día.-

Segunda Resolución:

Se somete a la presente Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Administración, de conformidad con los estatutos sociales de la sociedad, con relación al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

dos mil veinte (2020) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), así como los Estados Financieros Auditados, presentados por la firma de auditores, relativos a dicho período. En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria Anual aprueba dicho informe y los estados financieros auditados por la firma KPMG Dominicana, S.A., en todo lo concerniente a los asuntos y negocios llevados a cabo durante el indicado ejercicio social. -

Tercera Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A." otorga al Consejo de Administración, señores Manuel de Jesús Estrella Cruz (Presidente), Félix M. García Castellanos (Vicepresidente), Álvaro Manuel Peña Díaz (Secretario), Manuel Luis Alberto Genao Peralta (Tesorero), así como a los Vocales de dicho Consejo, señores Marino de Jesús Grullón Jiménez, Mícalo Esteban Bermúdez García, Rovin Donival Rodríguez Quintana, Pedro Manuel Estrella Tavárez y Giuseppe Maniscalco Ferrara, descargo total y sin reservas por el informe rendido correspondiente al ejercicio social antes indicado. -

Cuarta Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A." otorga a los miembros que conforman el Consejo de Administración de la sociedad, señores Manuel de Jesús Estrella Cruz (Presidente), Félix M. García Castellanos (Vicepresidente), Álvaro Manuel Peña Díaz (Secretario), Manuel Luis Alberto Genao Peralta (Tesorero), así como a los Vocales de dicho Consejo, señores Marino de Jesús Grullón Jiménez, Mícalo Esteban Bermúdez García, Rovin Donival Rodríguez Quintana, Pedro Manuel Estrella Tavárez y Giuseppe Maniscalco Ferrara, descargo total y sin reservas, por su gestión durante el período estatutario.-

Quinta Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A." decide reelegir el actual Consejo de Administración de la sociedad integrado por los señores Manuel de Jesús Estrella Cruz (Presidente), Félix M. García Castellanos (Vicepresidente), Álvaro Manuel Peña Díaz (Secretario), Manuel Luis Alberto Genao Peralta (Tesorero), así como a los Vocales, señores Marino de Jesús Grullón Jiménez, Mícalo Esteban Bermúdez García, Rovin Donival Rodríguez Quintana, Pedro Manuel Estrella Tavárez y Giuseppe Maniscalco, de conformidad con los artículos 28.1 y 32 de los estatutos sociales, por el término de un (1) año, con todos los derechos y obligaciones que la Ley y los estatutos les otorgan. Los indicados señores declaran aceptación y así lo hacen constar firmando la presente acta. -

Sexta Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", conoce el informe sometido a esta Asamblea por el Comisario de Cuentas de la sociedad, señor Bacilio Sánchez Sánchez, con relación al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veinte (2020) hasta treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), el cual forma parte integral de la presente asamblea. Por consiguiente, la Asamblea General Ordinaria Anual aprueba el informe sometido por el Comisario de Cuentas de la sociedad, relativo a los asuntos y negocios sociales del indicado ejercicio social; otorgando además a favor del Comisario de Cuentas de la sociedad, señor Bacilio Sánchez Sánchez, descargo total y sin reservas por el informe rendido correspondiente al ejercicio social antes indicado.-

Séptima Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", otorga al Comisario de Cuentas de la sociedad, señor Bacilio Sánchez Sánchez, descargo total y sin reservas de su gestión por período estatutario.

-

Octava Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", decide reelegir como Comisario de Cuentas de la sociedad al señor Bacilio Sánchez Sánchez, por un período de dos (2) ejercicios sociales, quien manifiesta en virtud de la presente asamblea aceptación del cargo al cual ha sido designado, y firma en señal de aprobación la presente acta. -

Novena Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", aprueba los estados financieros, en virtud del cual se determina que la sociedad obtuvo beneficios netos ascendentes a la suma de Quinientos Sesenta y Nueve Millones Setecientos Seis Mil Noventa y Tres Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$569,706,093.00), durante el ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veinte (2020) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), declarando haber efectuado la provisión correspondiente a la Reserva Legal y el pago correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) por ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), conforme los Estados Financieros preparados, auditados y certificados por la firma de auditores independientes KPMG Dominicana, S.A., según los Estados Financieros y al amparo de las disposiciones legales vigentes relativos al indicado año social, procediéndose por consiguiente a otorgar descargo total y sin reservas por los Estados Financieros a dicha firma de auditores. -

Décima Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", como consecuencia de la resolución que antecede, decide distribuir a título de dividendos la suma de quinientos sesenta y un millones cuatrocientos setenta mil novecientos ochenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$561,470,985.00), a favor de cada accionista, conforme su participación accionaria, según corresponda, incluyendo las acciones correspondientes a los aportes para futuras capitalizaciones, a razón de tres pesos dominicanos con 91/100 (RD\$3.91), por cada acción, sin computar las acciones adquiridas por la sociedad, las cuales no tienen derecho a dividendos y se mantienen en tesorería, de conformidad con los estatutos sociales de la sociedad y la ley, con cargo a los beneficios netos acumulados al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), mostrados en los referidos Estados Financieros Auditados. La Asamblea General Ordinaria Anual, autoriza al Consejo de Administración realizar el pago de estos dividendos como sigue: un primer pago, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de los dividendos a distribuir para ser efectivo en el mes de junio de 2021, y el restante cincuenta por ciento (50%) del total de los dividendos a distribuir en el mes de septiembre de 2021, mediante cheques o transferencias bancarias, excepto aquellos accionistas que tengan algún impedimento por acto de oposición que hayan sido recibidos en la sociedad. -

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

Décima Primera Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A." conoce y aprueba para que, se proceda con las notificaciones y publicaciones como hecho relevante del Informe Anual de Gobierno Corporativo al mercado, el cual también se aprueba, y que en lo adelante, dentro de los noventa días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada ejercicio anual, el Consejo de Administración de esta sociedad proceda a presentar a la Superintendencia del Mercado de Valores dicho Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo que deberá contener las estipulaciones mínimas, previstas en el artículo 5 del Instructivo Para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución Única (R-CNMV-2019-11-MV) de fecha 2 de abril del 2019, C-SIMV-2019-07-MV. -

Décima Segunda Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual, libra acta del Estado actual de suscripción, íntegramente aportado y pagado de las acciones nominativas que componen tanto el Capital Social Autorizado como el Capital Social Suscrito y Pagado de la sociedad comercial Consortio Minero Dominicano, S. A., incluyendo las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea: -

	ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES NOMINATIVAS	TOTAL PAGADO RDS	%
1	INGENIERIA ESTRELLA, S. A.	34,029,755	3,402,975,500.00	36.87%
2	ACERO ESTRELLA, S. R. L.	12,032,618	1,203,261,800.00	13.04%
3	GRUPO ESTRELLA HOLDINGS, S. A.	9,777,308	977,730,800.00	10.59%
4	CORPORACION REAL MARZUL, S. A.	7,365,732	736,573,200.00	7.98%
5	CONSTRUCTORA DEL PAIS, S. R. L. (CODELPA)	5,362,746	536,274,600.00	5.81%
6	VARNETTI PROPERTIES CORP.	4,218,509	421,850,900.00	4.57%
7	EMPRESAS AIC, S.R.L.	3,213,812	321,381,200.00	3.48%
8	BEL FLOWER BRAND CO., INC.	2,193,611	219,361,100.00	2.38%
9	ALVARO MANUEL PEÑA DIAZ	2,069,739	206,973,900.00	2.24%
10	MARINO DE JESUS GRULLON JIMENEZ	1,985,568	198,556,800.00	2.15%
11	AIR SAFE, S. R. L.	1,377,348	137,734,800.00	1.49%
12	INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CARIBE, S.R.L. (INCA)	788,299	78,829,900.00	0.85%
13	NORTH WEST INDUSTRIES, S. R. L. (NWI)	610,165	61,016,500.00	0.66%
14	EDWIN ANTONIO MARMOLEJOS	577,760	57,776,000.00	0.63%
15	PARQUE INDUSTRIAL ZONA FRANCA GURABO, S. A.	561,264	56,126,400.00	0.61%
16	AMERICAN STEEL BUILDING CORPORATION	525,695	52,569,500.00	0.57%
17	M BERMUDEZ HOLDING GROUP, INC.	478,187	47,818,700.00	0.52%
18	CLINICA UNION MEDICA, S. A. S.	453,722	45,372,200.00	0.49%

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

19	CORVIN PARTNERS, LTD	306,853	30,685,300.00	0.33%
20	MEDIA SUN HOLDINGS, S. A.	286,770	28,677,000.00	0.31%
21	RAFAEL SANCHEZ ESPAÑOL	261,408	26,140,800.00	0.28%
22	ROVIN DONIVAL RODRIGUEZ QUINTANA	195,146	19,514,600.00	0.21%
23	EULALIA MERCEDES CORONADO GOMEZ	184,809	18,480,900.00	0.20%
24	TODWELL OVERSEAS, S. A.	179,770	17,977,000.00	0.19%
25	VICTOR MANUEL POLANCO RODRIGUEZ	128,493	12,849,300.00	0.14%
26	UNIVERSAL DE COMPUTOS, S. R. L.	109,277	10,927,700.00	0.12%
27	HECTOR SANCHEZ NAVARRO	87,782	8,778,200.00	0.10%
28	RAINER ANTONIO ARISTY CARABALLO	77,114	7,711,400.00	0.08%
29	ANTONIO SANTOS RODRIGUEZ	71,950	7,195,000.00	0.08%
30	MANUEL LUIS ALBERTO GENAO PERALTA	68,493	6,849,300.00	0.07%
31	JOEL MARINO GRULLON CORONADO	61,865	6,186,500.00	0.07%
32	MARIELA MERCEDES GRULLON CORONADO	61,865	6,186,500.00	0.07%
33	ALVARO MANUEL PEÑA SAHAD	33,313	3,331,300.00	0.04%
34	ESTEBAN DANIEL PEÑA SAHAD	33,313	3,331,300.00	0.04%
35	SARA NOEMI PEÑA SAHAD	33,313	3,331,300.00	0.04%
36	LETICIA MERCEDES DISLA TIO	31,667	3,166,700.00	0.03%
37	PUNTA MAR HOLDING, S.A.	29,069	2,906,900.00	0.03%
38	LUIS RAMON CAPELLAN PASCUAL	11,101	1,110,100.00	0.01%
39	MIGUEL HIPOLITO PEÑA CORDERO	6,679	667,900.00	0.01%
40	CARLOS JOSE DE JESUS YUNEN BOJOS	6,031	603,100.00	0.01%
41	MIGUEL ANTONIO PEÑA DE LOS SANTOS	4,453	445,300.00	0.00%
42	EMILIO MARTINEZ ESTEVEZ	3,727	372,700.00	0.00%
43	EVELYN ROSANNA ASENCIO MERA	3,727	372,700.00	0.00%
	SUB-TOTAL: ----- -----	89,899,826	8,989,982,600.00	97.39%
	ACCIONES EN TESORERIA: ----- -----	<u>2,409,328</u>	<u>240,932,800.00</u>	<u>2.61%</u>
	TOTAL: ----- -----	92,309,154	9,230,915,400.00	100.00%

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

Décima Tercera Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", ratifica la designación por período de un (1) año como Auditores Externos a la firma KPMG Dominicana, S.A., Auditores Independientes, y al efecto otorga los poderes necesarios para que ejerza las atribuciones que la ley y los estatutos sociales confieren a este cargo. Indicando además que, la sociedad tiene seis años utilizando los servicios de dicha firma de Auditores Externos. -

Décima Cuarta Resolución:

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", otorga mandato especial, tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester, en provecho de los señores Eulalia M. Veras R., portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0047565-0; Paul Manuel Cepin Peña, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0501501-4; Luis Vidal Rodriguez Pérez, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0552494-0; Vincenzo Ricardo Pampillonia Gómez, portador de la cédula de identidad y electoral No.402-2589506-5; y, Joysie V. Martínez Santiago, portadora de la cédula de identidad y electoral No.402-2576742-1; todos dominicanos, mayores de edad, solteros, abogados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de originales y copias de la presente acta, para que cumpla (n) de manera individual o conjunta con los requisitos de publicidad instituidos por la Ley No. 3-02, sobre Registro Mercantil, e instituya la oponibilidad de las decisiones adoptadas en esta Asamblea frente a los terceros, incluyendo cualquier entidad u organismo público o privado.-

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Atentamente,

Manuel Genao
Representante Autorizado
Consortio Minero Dominicano, S. A.



CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.